

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**14598** Orden CUD/932/2021, de 25 de agosto, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 1062, subastado por la sala Abalarte, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, formulada el día 23 de julio de 2021, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para Patrimonio Nacional, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Abalarte, en Madrid, el día 21 de julio de 2021, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 1062: Jean Thierry (Francia, 1669-1739). *Alegoría de África*. Dibujo a pluma y tinta marrón sobre papel verjurado. Inscrito en el reverso: «Mesieurs/Mesieurs thiery et fremin esculpteurs du roy a Balsain». Medidas: 20,9 × 12,9 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de siete mil quinientos euros (7500 €) más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 25 de agosto de 2021.—El Ministro de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.